

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: EMILIA ALEJANDRA DAZA MARTINEZ
Demandado: JHONATHAN ALBERTO NUÑEZ MONJE
Radicado: 500013110002-2019-00424-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de julio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dosmil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificada y por contestada la demanda por la señora Defensora de familia en calidad de representante judicial de los intereses de la menor ANA GABRIELA DAZA MARTINEZ.

Teniendo en cuenta que en este momento no se cuenta con dirección cierta para notificar de la admisión de la demanda al aquí demandado y de acuerdo a lo solicitado por la señora Defensora de Familia, se dispone:

Oficiar ante la EPS SANITAS, solicitando allegar a la mayor brevedad posible, la dirección física, dirección de correo electrónico, numero de contacto telefónico o móvil, o cualquier otro dato que permita ubicar al demandado OSCAR EDUARDO ESCOBAR QUICENO, de acuerdo a la información que registra en la base de datos de esa entidad y que el mismo aportó al momento de obtener su calidad de afiliado, además para que de acuerdo a ese registro informe cual es el nombre y dirección de la empresa que figura como empleador del citado señor ó en caso de que sea trabajador independiente, el respectivo número de RUT. **Ofíciense de manera completa y adecuada.**

Oficiar ante el sistema ADRES, solicitando allegar a la mayor brevedad posible, la dirección física, dirección de correo electrónico, numero de contacto telefónico o móvil, o cualquier otro dato que permita ubicar al demandado OSCAR EDUARDO ESCOBAR QUICENO, de acuerdo a la información que registra en la base de datos de esa entidad y que el mismo aportó al momento de obtener su calidad de afiliado en la EPS SANITAS, además para que de acuerdo a ese registro informe cual es el nombre y dirección de la empresa que figura como empleador del citado señor ó en caso de que sea trabajador independiente, el respectivo número de RUT. **Ofíciense de manera completa y adecuada.**

Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f80fce7f9bb51d8b70d821d7f13612e05100310521dbd556bb95b1ec0921f5a**

Documento generado en 14/08/2023 10:55:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>